



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0460-2024-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 03 de octubre del 2024.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA.

VISTO:

El INFORME N° 020-2024-CS-MDQ, de fecha 03.10.2024; el INFORME LEGAL N° 0117-2024-OAL-MDQ/AHRP de fecha 03.10.2024; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la reforma Constitucional Ley N° 37680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, LAS Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores de Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 106-2024-A-MDQ/Q, de fecha 13 de marzo del 2024, por el cual delega las funciones de Gerente Municipal, entre ellos, **designar el Comité de Selección para los procedimientos de selección al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;**

Que, mediante Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias y disposiciones normativas complementarias, se regula el marco legal aplicable a las contrataciones de bienes, servicios y obras por las Entidades del Sector Público;

Que, el artículo 47° del Reglamento precisa que uno de los documentos del procedimiento de selección, son las bases, las cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección, deben ser elaboradas y visadas en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o por el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y serán aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, el artículo 48° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, ha establecido las condiciones mínimas que deben contener los documentos del procedimiento de selección;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0451- 2024-GM-MDQ/Q de fecha 30.09.2024, SE RESUELVE APROBAR, el Expediente de Contratación del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MDQ/Q-1 para construcción y ejecución de sistema de riego para la obra "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN PATAQUEHUAR – TRANSVASE HUATUALAGUNA CC. PATAQUEHUAR, DISTRITO DE

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2194559, META 006, por el monto de S/ 20'117,122.33 soles, con un plazo de ejecución de 540 días calendario.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0457- 2024-GM-MDQ/Q de fecha 01.10.2024, SE RESUELVE DESIGNAR a los MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN para el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MDQ/Q-1 para construcción y ejecución de sistema de riego para la obra "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN PATAQUEHUAR – TRANSVASE HUATUALAGUNA CC. PATAQUEHUAR, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2194559, META 006.

Que, con INFORME N° 020-2024-CS-MDQ, de fecha 03.10.2024, el presidente del Comité de Selección solicita aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MDQ/Q-1 cuyo objeto de convocatoria es para la contratación de la ejecución de obra: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN PATAQUEHUAR – TRANSVASE HUATUALAGUNA CC. PATAQUEHUAR, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2194559, META 006, adjuntado el FORMATO N° 05 ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MDQ/Q- PRIMERA CONVOCATORIA, FORMATO N° 06 ACTA DE CONFORMIDAD DE PROYECTO DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERES LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MDQ/Q- PRIMERA CONVOCATORIA, FORMATO N° 08 ACTA PARA DISPONER LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MDQ/Q- PRIMERA CONVOCATORIA donde señala SOBRE LA APROBACIÓN DE BASES que los miembros del órgano a cargo del procedimiento de selección declaran expresamente que han tenido a la vista el documento cuyo expediente se encuentran completos, mediante el cual el funcionario competente de la Entidad aprueba las Bases el presente Procedimiento de Selección, SOBRE EL ACUERDO DE CONVOCATORIA, los miembros del órgano a cargo del procedimiento de selección por UNANIMIDAD, acuerda efectuar la convocatoria del presente Procedimiento de Selección mediante publicación en el SEACE, Las Bases Estándar de Licitación Pública para la Contratación de la Ejecución de Obras y Formato N° 08-A Registros en la Fase de Ejecución.

Que, con INFORME LEGAL N° 0117-2024-OAL-MDQ/AHRP de fecha 03.10.2024, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, opina que el Comité de Selección ha cumplido con lo dispuesto en los artículos 47° y 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en consecuencia, resulta necesario expedir el acto resolutorio que apruebe las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MDQ/Q-1.

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del estado, aprobada mediante Ley N°30225 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, con el visto bueno de las áreas competentes y en uso a las atribuciones conferida mediante Resolución de Alcaldía N°106-2024-A-MDQ/Q.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MDQ/Q-1 para la convocatoria de contratación de ejecución de la obra: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN PATAQUEHUAR – TRANSVASE HUATUALAGUNA CC. PATAQUEHUAR, DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

2194559, META 006, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, al Comité de Selección, a convocar, conducir y ejecutar el precitado procedimiento de selección, con estricta sujeción a la normativa de contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente resolución en la Plataforma Digital única del Estado Peruano, y en el portal institucional de la entidad.

REGISTRESE, CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
Mgt. Abog. Julio Cesar Alzamora Capristano
DNI. 45524980
GERENTE MUNICIPAL



Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!